

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 488

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 30 de junio de 2008

Término del artículo 113: 10 de julio de 2008

SUMARIO: Celebración del Día de la Antártida Argentina el 22 de febrero de cada año. Expresión de beneplácito. Godoy, Solanas, Villaverde, Obeid, Azcoiti, Genem, Iturrieta, Ginzburg, Prieto y Sánchez. (575-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Godoy y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la celebración del Día de la Antártida Argentina el 22 de febrero de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

Ruperto E. Godoy. – Jorge A. Obeid. – Pedro J. Azcoiti. – Federico Pinedo. – Hugo N. Prieto. – Raúl P. Solanas. – Luciano R. Fabris. – Nora N. César. – Luis F. J. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Jorge E. Coscia. – Juliana Di Tullio. – Patricia S. Fadel. – Irma A. García. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Cynthia L. Hotton. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – Antonio A. Morante. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – Fernando Sánchez. – Mario A. Santander.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la celebración del Día de la Antártida Argentina el 22 de febrero, con motivo de la conmemoración de la presencia permanente e

ininterrumpida de la Argentina en la Antártida y el ejercicio de la soberanía en el Sector Antártico Argentino.

Su reconocimiento a todos los pioneros argentinos que, impulsados por un irrefrenable espíritu de descubrimiento, fueron consolidando la presencia argentina en esa región tan inhóspita.

Que reafirma, una vez más, los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre el Sector Antártico Argentino, respetando los compromisos asumidos en el Tratado Antártico.

Ruperto E. Godoy. – Pedro J. Azcoiti. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Miguel A. Iturrieta. – Jorge A. Obeid. – Hugo N. Prieto. – Fernando Sánchez. – Raúl P. Solanas. – Jorge A. Villaverde.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Godoy y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la celebración del Día de la Antártida Argentina el día 22 de febrero de cada año, decide no abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Ruperto E. Godoy.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Consideramos importante expresar nuestro reconocimiento a todos los pioneros argentinos que, impulsados por un irrefrenable espíritu de descubrimiento, fueron consolidando la presencia argentina en esta región tan inhóspita. Desde los focos criollos que, ya hacia 1817 y en condiciones verda-

deramente rudimentarias, partían desde Buenos Aires hacia los mares australes para cazar lobos de dos pelos en las islas Shetland del Sur, hasta los exploradores y científicos que –en algunos casos dando sus vidas– han forjado la presencia argentina en la Antártida durante el siglo pasado y continúan afianzándola al día de hoy.

El día 22 de febrero se celebra el Día de la Antártida Argentina, fecha que conmemora la presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en la Antártida y el ejercicio de la soberanía en el Sector Antártico Argentino. Hace ya 104 años la Argentina consolidó, con la instalación del Observatorio Meteorológico y Magnético en las islas Orcadas del Sur, la presencia que ya tenía en la zona. Fue aquel 22 de febrero de 1904, en las islas Orcadas del Sur, cuando se izó la bandera argentina y se estableció, además del observatorio, la primera oficina de correos de la Antártida. Con ello, la Argentina confirmó no sólo su innegable voluntad de reafirmar su soberanía, sino también su temprano compromiso con los legítimos derechos e intereses argentinos en la región antártica, así como su vocación por la ciencia en beneficio de la humanidad. Ese compromiso y esa vocación se intensificaron a lo largo del último siglo con el permanente despliegue de actividad científica y exploración, con la apertura de nuevas bases –las que han extendido la presencia de nuestro país en la Antártida–, y el firme compromiso, en el marco del Sistema del Tratado Antártico, con el uso de la Antártida exclusivamente para fines pacíficos, la protección de su medio ambiente y la cooperación internacional.

El tratado, firmado en 1959, brinda –desde hace casi 50 años– el marco necesario para el desarrollo de la cooperación y el trabajo conjunto entre los Estados en la Antártida. Ese marco ha avanzado en la regulación de cada vez más aspectos, incluidos la conservación de las focas y de otros recursos vivos marinos antárticos, integrando, a través de diversos instrumentos, un esquema sólido y a la vez en permanente evolución, que es fruto de la cooperación y el consenso internacional, en cuyos desarrollos a la Argentina le ha cabido un rol protagónico. Dicho esquema fue luego ampliado por el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, con sus respectivos anexos sobre evaluación del impacto ambiental, la conservación de la fauna y flora antárticas, la eliminación y tratamiento de residuos, la protección y gestión de zonas y la responsabilidad derivada de emergencias medioambientales, de reciente conclusión.

La Argentina ha tenido siempre un rol destacado y central en los foros antárticos. La actividad científica se lleva a cabo de manera creciente y sostenida, siendo hoy parte medular de nuestra política nacional antártica, que está a cargo de nuestra Cancillería. Nuestro compromiso es lograr un claro y sustantivo mejoramiento de las condiciones en que se

desarrolla la actividad científica argentina en la Antártida, perfeccionando la estructura de sus bases a tal fin y asegurando una adecuada asignación de recursos presupuestarios para el Programa Antártico Argentino.

Cabe también poner de relieve las complejas y costosas actividades logísticas, a cargo de las fuerzas armadas, que desempeñan el esencial rol de brindar apoyo a la organización y al desarrollo de las tareas científicas en la Antártida y que, a pesar de las dificultades logísticas que se han enfrentado durante la actual Campaña Antártica, han permitido, con el esfuerzo y la dedicación de sus hombres y mujeres, concretar las actividades programadas para la presente temporada.

Como signatario original y parte consultiva en el Tratado Antártico, la Argentina tiene el honor de ser la sede de la Secretaría del Tratado. Como parte en el tratado, como miembro del Comité para la Protección del Medio Ambiente y también de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, entre los principales instrumentos antárticos, la Argentina impulsa una política decididamente conservacionista y de máxima preservación del medio ambiente. Aboga por una utilización racional de los recursos vivos, en particular con miras a la preservación y a la sustentabilidad de las pesquerías, bregando por una fiel observancia de los mecanismos multilaterales de inspección y de observación científica internacional como instrumentos idóneos para un adecuado control de la pesca en aguas antárticas y subantárticas, y demostrando su firme compromiso en combatir, de conformidad con el derecho internacional, el flagelo que implica la creciente y desmedida pesca ilegal en la región. En este contexto, destacamos que el esquema multilateral de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos provee las únicas herramientas legales válidas aplicables en las aguas circundantes a las islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

En este Año Polar Internacional, más que nunca, la Argentina continúa orientando sus actividades en la Antártida ateniéndose a los propósitos y principios del Tratado Antártico. Tratado que, actualmente, cuenta con 46 Estados partes consultivas y adherentes y proporciona el sustento para el desarrollo de la ciencia, las actividades pacíficas y la cooperación entre los Estados en la Antártida.

Es esta expresión del interés nacional argentino la que constituye el hilo conductor de nuestra política antártica, tanto en el plano de la política exterior como en el de la investigación científica y la logística asociada. El nexo entre la Argentina sudamericana y la Argentina antártica sigue entonces, permanentemente reflejado en las actividades llevadas a cabo por todas sus autoridades y sus nacionales.

Celebramos, pues, la importancia y el significado de nuestro pasado, nuestro presente y nuestro futuro antárticos. Conmemoramos tan activa y destacada presencia argentina a lo largo de estos 104 años de incansable actividad ininterrumpida en la Antártida y reafirmamos, una vez más, los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre el Sector Antártico Argentino.

Por todo lo expuesto solicito el apoyo de mis pares en la aprobación del presente proyecto.

*Ruperto E. Godoy. – Pedro J. Azcoiti. –
Amanda S. Genem. – Nora R.
Ginzburg. – Jorge A. Obeid. – Hugo
N. Prieto. – Fernando Sánchez. –
Raúl P. Solanas.*